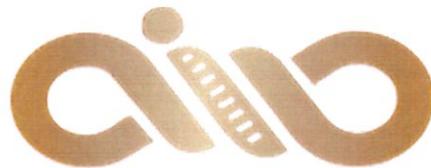


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año			
	07	23			

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES



**CORREDOR
 INTEROCEÁNICO**
 ISTMO DE TEHUANTEPEC





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año		1 de 17	
	07	23			

UNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL Y BIENESTAR SOCIAL

Coordinación General de Estrategia de Financiamiento para el Desarrollo, Investigación, Tecnología e Innovación

Dirección Ejecutiva de Financiamiento para el Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec

Subdirección Ejecutiva de Financiamiento, Donaciones y Asociaciones Público Privada

ELABORÓ

Lic. Jair Israel Barrales Hernández

REVISÓ

Lic. Roberto Colín García

Julio, 2023

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año		2 de 17	
	07	23			

Contenido

1. Introducción	3
2. Glosario	4
3. Marco jurídico	6
4. Objetivo	6
5. Alcance.....	6
6. Políticas de operación	7
7. Descripción de actividades	9
8. Diagrama de flujo.....	12
9. Referencias.....	13
10. Formatos e instructivos.....	14
11. Historial de Actualización.....	17
12. Hoja de autorización del manual	19





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año		3 de 17	
	07	23			

1. Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el CIIT tiene como objeto instrumentar una plataforma logística multimodal que integre la prestación de servicios de las administraciones del sistema portuario nacional Coatzacoalcos S.A. de C.V., Salina Cruz S.A. de C.V., Dos Bocas S.A. de C.V. y Puerto Chiapas, S.A. de C.V., y su interconexión mediante transporte ferroviario, por conducto del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., así como adquirir, desarrollar, fraccionar, comercializar, concesionar, adjudicar y, en su caso, enajenar los inmuebles que integran su patrimonio, que permita llevar a cabo el establecimiento de los polos de desarrollo para el bienestar, con base en las vocaciones productivas que se determinen para los polígonos correspondientes de la región del Istmo de Tehuantepec, con una visión integral, sustentable, sostenible e incluyente, que fomente el crecimiento económico, productivo y cultural.

En este sentido, con la finalidad de impulsar acciones que fortalezcan el desarrollo económico y productivo, el presente manual busca delimitar estrategias para fortalecer la infraestructura social, ya que una de las determinantes del rezago es la insuficiencia de servicios de infraestructura básica en redes, la calidad de la vivienda y el equipamiento urbano. La ausencia de una infraestructura adecuada, así como la provisión ineficiente de servicios de infraestructura, constituyen obstáculos de primer orden para la implementación eficaz de políticas de desarrollo y la obtención de tasas de crecimiento económico que superen los promedios internacionales.

Cada una de las carencias sociales tiene una presencia diferenciada a lo largo del Istmo de Tehuantepec; por lo que, conocer las necesidades sociales de cada municipio permitirá un uso eficiente de los recursos públicos y será un elemento fundamental para romper las inercias históricas de desigualdad e inequidades en esta zona del Sureste, y de esta forma reducir las brechas sociales y económicas existentes entre esta Región y el resto del país.

Por lo anterior, la Unidad de Desarrollo Regional y Bienestar Social, mediante la Coordinación General de Estrategia de Financiamiento para el Desarrollo, Investigación, Tecnología e Innovación, promueve la atención y cumplimiento a las demandas sociales de la población del Istmo de Tehuantepec a fin de generar

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año		4 de 17	
	07	23			

el bienestar de la Región, a través de la canalización de estas demandas a las instancias correspondientes en materia de infraestructura social.

Para ello, diseña mecanismos de financiamiento que generen la obtención de recursos a través de donaciones con el objetivo de dar atención y cumplimiento a las demandas sociales de la población del Istmo de Tehuantepec a fin de generar el bienestar de la región.

Dicha gestión se realiza en colaboración con instituciones públicas y/o privadas por medio de convenios de colaboración para fomentar su participación en la región del Istmo de Tehuantepec, esto permite el desarrollo de infraestructura social en la región.

2. Glosario

CGEFDITI: Coordinación General de Estrategia de Financiamiento para el Desarrollo, Investigación, Tecnología e Innovación.

CGJ: Coordinación General Jurídica del CIIT.

CIIT: Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

DEFPDIT: Dirección Ejecutiva de Financiamiento para el Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

DGCIIT: Director General del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Índice de Marginación: Es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Infraestructura Social: Obras de infraestructura relacionadas con los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

PDIT: Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

Pobreza: Situación en la cual se tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y




MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año		5 de 17	
	07	23			

espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias

Pobreza extrema: Situación en la cual se tienen tres o más carencias sociales (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y a la alimentación) y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Región: Zona conformada por 79 municipios objetivo del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 2020.

SEFDAPP: Subdirección Ejecutiva de Financiamiento de Donaciones y Asociaciones Público Privada.

TUDRBS: Titular de la Unidad de Desarrollo Regional y Bienestar Social.

Handwritten signature and initials in blue ink.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año		6 de 17	
	07	23			

3. Marco jurídico

El presente Manual de Procedimientos se establece en términos de los siguientes ordenamientos:

- Apartado "Proyectos Regionales", del Eje III. Economía, del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Artículo 11, fracción III del Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado CIIT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2023.
- Decreto por el que se aprueba el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020 – 2024, publicado en el DOF el 04 de agosto de 2020.
- Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020 – 2024, publicado en el DOF el 04 de agosto de 2020.
- Artículo 14, fracción VIII, artículo 18, fracciones I y XV, artículo 26, fracciones III y VI del Estatuto Orgánico del Corredor Interoceánico del Istmo Tehuantepec, publicado en el DOF el 02 de marzo de 2020. *
- Numeral 240, fracciones I y VI, numeral 241, fracción II, numeral 244, fracciones I y V del Manual General de Organización del Corredor Interoceánico del Istmo Tehuantepec, publicado en el DOF el 08 de marzo de 2021.

4. Objetivo

Establecer el proceso de gestión de donaciones con instituciones privadas para atender las demandas sociales, orientadas a la construcción y desarrollo de infraestructura social en los 79 municipios pertenecientes al Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

5. Alcance

El presente Manual es de observancia obligatoria para la Unidad de Desarrollo Regional y Bienestar Social, la Coordinación General de Estrategia de Financiamiento para el Desarrollo, Investigación, Tecnología e Innovación, la Dirección Ejecutiva de Financiamiento para el Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec y la Subdirección Ejecutiva de Financiamiento, Donaciones y Asociaciones Público Privada, así como de aquellas áreas del CIIT que por sus atribuciones y funciones deban conocer del proceso de gestión de




MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año		7 de 17	
	07	23			

financiamiento a través de donaciones para atender las demandas sociales de la población que compone los 79 municipios pertenecientes al PDIT.

6. Políticas de operación

1. Las demandas sociales podrán ser solicitadas por la población perteneciente a alguno de los 79 municipios en los que se encuentra enfocado el PDIT y deberán corresponder a demandas de Infraestructura Social, a fin de fomentar el desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec.
2. Las demandas sociales se recibirán de manera física y/o electrónica, a través de la oficialía de partes del CIIT, del TUDRBS o de manera presencial durante los recorridos que se realicen en la Región como parte de las atribuciones de las áreas que acudan. Cuando se trate de estas últimas, deberán ser formalizadas a través de Minutas de Trabajo en las que conste la firma o huella digital de los participantes o, en su caso, del representante de la población.
3. La donación únicamente contempla donaciones en especie (materiales y equipo) que permitan el desarrollo de infraestructura social en la región, excluyendo la entrega recursos directos.
4. Para la selección de demandas sociales se tomará en consideración lo siguiente:
 - a) Pertenecer a alguno de los 79 municipios que conforman el PDIT.
 - b) Que se encuentren enfocadas a Infraestructura Social.
 - c) Número de habitantes de la localidad solicitante.
 - d) Población en pobreza y pobreza extrema del municipio.
 - e) Índice de marginación del municipio, de acuerdo con datos publicados por el Consejo Nacional de Población.
 - f) Distancia entre la infraestructura social requerida y la carretera transístmica (185D).
 - g) Numero de hospitales, centros de salud, centros educativos, vías de comunicación, alumbrado público, red de drenaje.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año		8 de 17	
	07	23			

5. Para el cumplimiento de las demandas sociales, el CIIT concretará convenios con asociaciones privadas, las cuales deberán estar inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

6. Si como resultado del análisis de la demanda social se desprende que se requiere la gestión de más de un objeto, se podrá tener acercamiento con más de una asociación.

7. Para la elección de la asociación con la cual se iniciarán las gestiones para la donación se tomará en cuenta lo siguiente:
 - a) Que se encuentre debidamente constituida ante notario público;
 - b) Que se encuentre debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes;
 - c) Que el objeto bajo el cual se constituyó guarde relación con la actividad que se pretenda desarrollar;
 - d) Que cuente con la capacidad, idoneidad y los medios necesarios para celebrar el trabajo en conjunto con el CIIT;
 - e) Que no haya sido inhabilitada o sancionada en términos de la normatividad aplicable;
 - f) Que ninguno de los miembros de la asociación tenga relación por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado con alguna de las personas servidoras públicas que intervengan en el proceso.




MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año		9 de 17	
	07	23			

7. Descripción de actividades

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL Y BIENESTAR SOCIAL.		UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO, INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES.				
UNIDAD RESPONSABLE	ACT. NÚM.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES O DOCUMENTOS	
TUDRBS	1	Recibe las demandas sociales de la Región y turna a la CGEFDITI.	Demandas sociales por escrito o Minutas de Trabajo que sustenten las demandas verbales (Anexo 2) .	
CGEFDITI	2	Registra y turna a la DEFPDIT para su análisis.	Excel con el registro de las demandas sociales (Anexo 3) .	
DEFPDIT	3	Analiza la demanda social de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el numeral 4 de las Políticas de operación. No es procedente: Notifica por oficio al peticionario. Si es procedente: Se turna a la SEFDAPP para el inicio de la gestión. (Continúa con la actividad núm. 4)	Oficio de solicitud no procedente (Anexo 4) .	
SEFDAPP	4	Realiza la búsqueda de asociaciones privadas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.		
	5	Selecciona una o más asociaciones privadas que se considere puedan cumplir con lo solicitado, tomando en consideración los criterios establecidos en		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año		10 de 17	
	07	23			

		el numeral 7 de las Políticas de operación.	
	6	Establece reuniones a fin de concretar propuestas para el cumplimiento de las demandas y se notifica a la DEFPDIT.	
DEFPDIT	7	Analiza las propuestas y notifica a la CGEFDITI los resultados.	
CGEFDITI	8	Notifica a las asociaciones la intención de suscribir un convenio de colaboración.	
	9	Instruye a la DEFPDIT la elaboración del convenio de colaboración.	
DEFPDIT	10	Elabora el convenio de colaboración y remite a la CGEFDITI para su visto bueno	
CGEFDITI	11	Revisa el convenio de colaboración, así como los documentos que acrediten la personalidad jurídica de la asociación.	
	12	Envía el convenio de colaboración, así como los instrumentos jurídicos de la asociación a la CGJ para su revisión y visto bueno.	
		La CGJ no da visto bueno: se regresa al punto 11.	



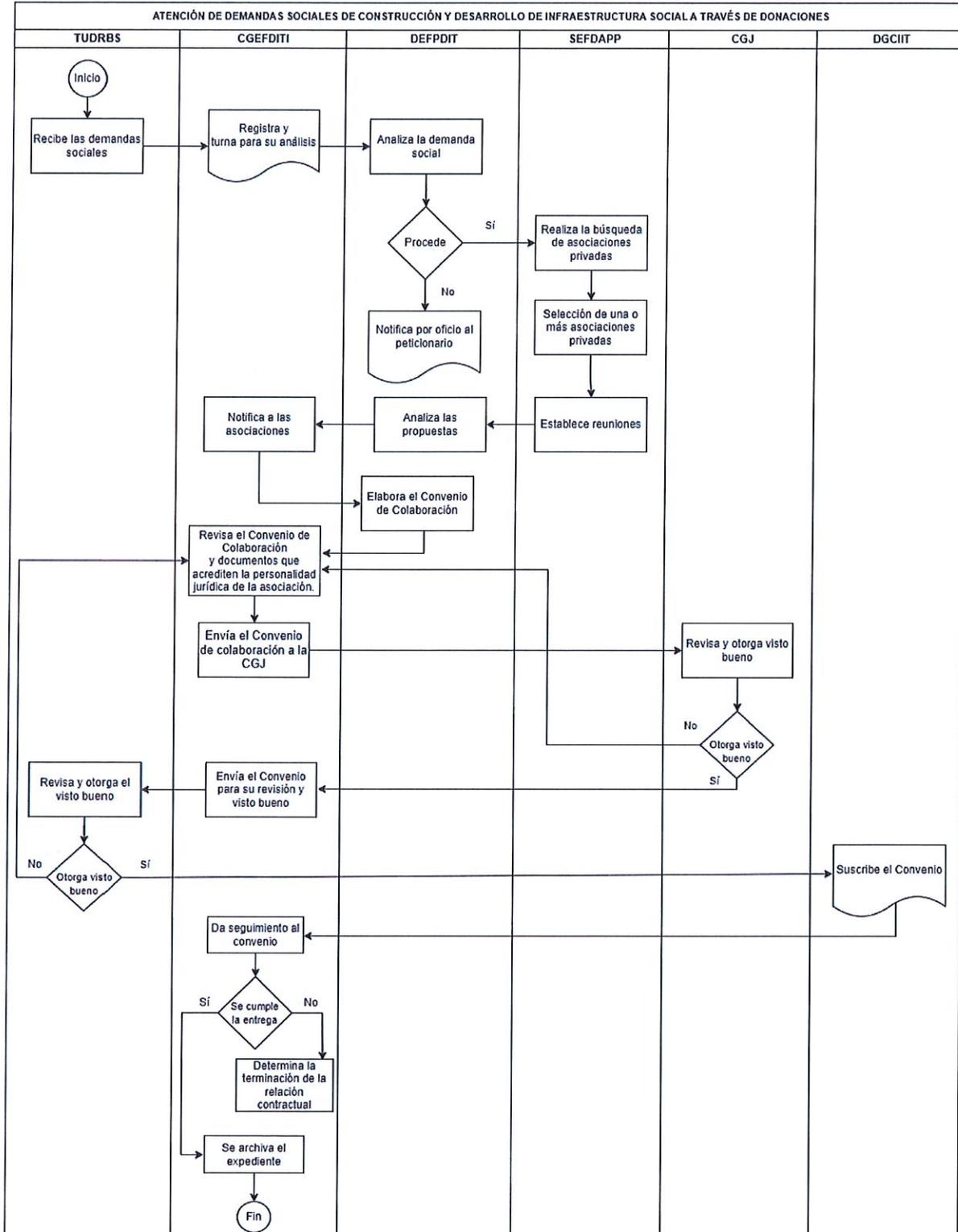


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año		11 de 17	
	07	23			

CGEFDITI	13	<p>La CGJ da visto bueno: envía el Convenio de Colaboración a la CGEFDITI. (Continúa con la actividad núm. 13)</p> <p>Envía al TUDRBS el Convenio de Colaboración para su revisión y visto bueno para continuar el proceso de formalización.</p> <p>El TUDRBS no da visto bueno: se regresa al punto 11.</p> <p>El TUDRBS da visto bueno: Remite el Convenio de Colaboración al DGCIIIT para su firma.</p>
DGCIIIT	14	Suscribe el Convenio de Colaboración.
CGEFDITI	15	<p>Da seguimiento al convenio.</p> <p>Si se cumple con la entrega: Se archiva el expediente.</p> <p>No se cumple con la entrega o se cumple parcialmente: Se determina la terminación de la relación contractual y regresa al paso 4.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO. Tiempo aproximado de ejecución: 6 meses</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.

8. Diagrama de flujo



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año		13 de 17	
	07	23			

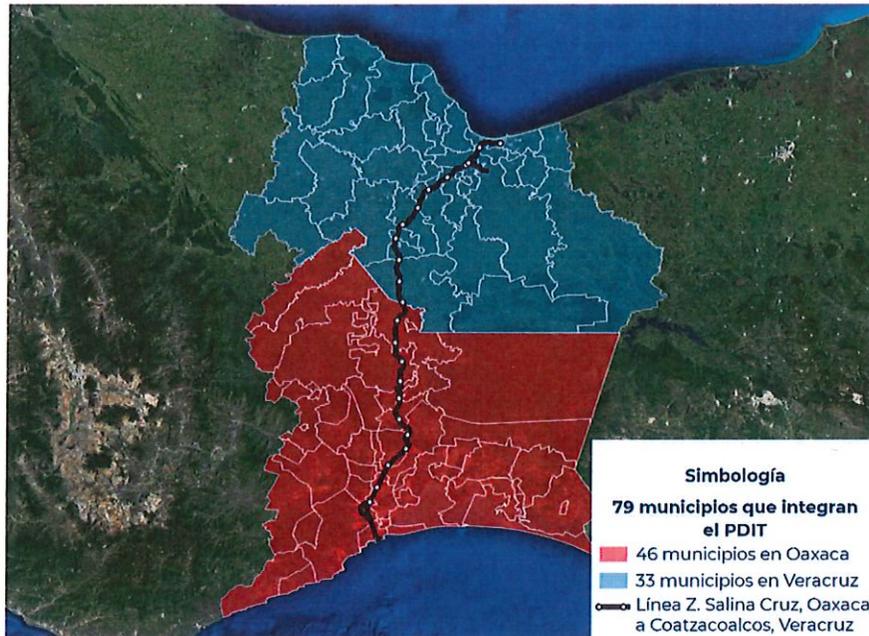
9. Referencias

- Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (2021) "Guía técnica para la elaboración de los manuales de procedimientos". Publicado el 11 de noviembre del 2021.
- CONAPO (2020). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020. Nota técnico - metodológica. Consejo Nacional de Población.
- CONEVAL (06 de junio de 2023). Medición de la pobreza. Glosario. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- "Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec". Presidencia de la República. México. DOF. Publicado el 14 de marzo del 2023.
- "Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec". Presidencia de la República. México. DOF. Publicado el 14 de junio del 2019.
- "Decreto por el que se aprueba el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020 - 2024". Presidencia de la República. México. DOF. Publicado el 04 de agosto del 2020.
- "Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020 - 2024". Presidencia de la República. México. DOF. Publicado el 04 de agosto del 2020.
- "Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024". Publicado el 12 de julio de 2019 en el DOF.
- Secretaría de Bienestar. (12 de enero de 2023). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Diario Oficial de la Federación, pág. 71.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año			14 de 17
	07	23			

10. Formatos e instructivos

Anexo 1. Región considerada zona de atención del presente manual, conformada por los 79 municipios objetivo del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.



No.	Entidad	Clave municipal	Municipio
1	Oaxaca	20005	Asunción Ixtaltepec
2	Oaxaca	20025	Chahuítes
3	Oaxaca	20014	Ciudad Ixtotec
4	Oaxaca	20010	El Barrio de la Soledad
5	Oaxaca	20030	El Espinal
6	Oaxaca	20036	Guevea de Humboldt
7	Oaxaca	20043	Juchitán de Zaragoza
8	Oaxaca	20052	Magdalena Tequisistlán
9	Oaxaca	20053	Magdalena Tlacotepec
10	Oaxaca	20057	Matías Romero Avendaño
11	Oaxaca	20075	Reforma de Pineda
12	Oaxaca	20079	Salina Cruz
13	Oaxaca	20124	San Blas Atempa
14	Oaxaca	20130	San Dionisio del Mar
15	Oaxaca	20141	San Francisco del Mar
16	Oaxaca	20143	San Francisco Ixhuatán
17	Oaxaca	20190	San Juan Cotzocón
18	Oaxaca	20198	San Juan Guichicovi
19	Oaxaca	20207	San Juan Mazatlán
20	Oaxaca	20231	San Lucas Camotlán
21	Oaxaca	20248	San Mateo del Mar
22	Oaxaca	20265	San Miguel Chimalapa
23	Oaxaca	20282	San Miguel Tenango

No.	Entidad	Clave municipal	Municipio
24	Oaxaca	20305	San Pedro Comitancillo
25	Oaxaca	20307	San Pedro Huamelula
26	Oaxaca	20308	San Pedro Huilotepec
27	Oaxaca	20327	San Pedro Tapanatepec
28	Oaxaca	20407	Santa María Chimalapa
29	Oaxaca	20412	Santa María Guienagati
30	Oaxaca	20418	Santa María Jalapa del Marqués
31	Oaxaca	20421	Santa María Mixtequilla
32	Oaxaca	20427	Santa María Petapa
33	Oaxaca	20440	Santa María Tototapilla
34	Oaxaca	20441	Santa María Xadani
35	Oaxaca	20453	Santiago Astata
36	Oaxaca	20465	Santiago Ixcuintepec
37	Oaxaca	20470	Santiago Lachiguiri
38	Oaxaca	20472	Santiago Laolaga
39	Oaxaca	20066	Santiago Niltepec
40	Oaxaca	20498	Santiago Yaveo
41	Oaxaca	20508	Santo Domingo Chihuitán
42	Oaxaca	20505	Santo Domingo Ingenio
43	Oaxaca	20513	Santo Domingo Petapa
44	Oaxaca	20515	Santo Domingo Tehuantepec
45	Oaxaca	20525	Santo Domingo Zanatepec
46	Oaxaca	20557	Unión Hidalgo

No.	Entidad	Clave municipal	Municipio
47	Veracruz de Ignacio de la Llave	30003	Acayucan
48	Veracruz de Ignacio de la Llave	30204	Agua Dulce
49	Veracruz de Ignacio de la Llave	30015	Angel R. Cabada
50	Veracruz de Ignacio de la Llave	30032	Catemaco
51	Veracruz de Ignacio de la Llave	30069	Chinameca
52	Veracruz de Ignacio de la Llave	30039	Coatzacoalcos
53	Veracruz de Ignacio de la Llave	30048	Cosoleacaque
54	Veracruz de Ignacio de la Llave	30070	Hidalgotitán
55	Veracruz de Ignacio de la Llave	30073	Hueyapan de Ocampo
56	Veracruz de Ignacio de la Llave	30077	Isla
57	Veracruz de Ignacio de la Llave	30082	Ixhuatán del Sureste
58	Veracruz de Ignacio de la Llave	30089	Jáltipan
59	Veracruz de Ignacio de la Llave	30091	Jesús Carranza
60	Veracruz de Ignacio de la Llave	30094	Juan Rodríguez Clara
61	Veracruz de Ignacio de la Llave	30061	Las Choapas
62	Veracruz de Ignacio de la Llave	30104	Mecayapan

No.	Entidad	Clave municipal	Municipio
63	Veracruz de Ignacio de la Llave	30108	Minatitlán
64	Veracruz de Ignacio de la Llave	30111	Moloacán
65	Veracruz de Ignacio de la Llave	30206	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
66	Veracruz de Ignacio de la Llave	30116	Oluta
67	Veracruz de Ignacio de la Llave	30120	Oteapan
68	Veracruz de Ignacio de la Llave	30122	Pajapan
69	Veracruz de Ignacio de la Llave	30130	Playa Vicente
70	Veracruz de Ignacio de la Llave	30141	San Andrés Tuxtla
71	Veracruz de Ignacio de la Llave	30142	San Juan Evangelista
72	Veracruz de Ignacio de la Llave	30143	Santiago Tuxtla
73	Veracruz de Ignacio de la Llave	30144	Sayula de Alemán
74	Veracruz de Ignacio de la Llave	30145	Soconusco
75	Veracruz de Ignacio de la Llave	30149	Sotapan
76	Veracruz de Ignacio de la Llave	30209	Tatahuicapan de Juárez
77	Veracruz de Ignacio de la Llave	30172	Texistepec
78	Veracruz de Ignacio de la Llave	30210	Uxpanapa
79	Veracruz de Ignacio de la Llave	30199	Zaragoza

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año		15 de 17	
	07	23			

Anexo 2.



MINUTA DE REUNIÓN
Unidad de Desarrollo Regional y Bienestar Social

Objetivo:
Fecha:
Lugar:
Hora de Inicio:
Asistentes:

Nombre	Dependencia	Cargo

Demandas sociales solicitadas:

Acuerdos:







MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año		16 de 17	
	07	23			

Anexo 3.



DEMANDAS SOCIALES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL SOLICITADAS POR LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

N°	Fecha de recepción	Nombre de persona o grupo solicitante	Correo electrónico	Teléfono	Petición	Municipio y/o localidad	Procedente o improcedente	Estatus Peticiones	Observaciones
1									
2									
3									
4									
5									

Anexo 4.



Oficio Núm. CIIT/UDRBS/____/20____

Ciudad de México, a ____ de ____ del 20____

Asunto: Respuesta a la solicitud de demanda social del peticionario

Nombre del (la) Peticionario (a)
Presente

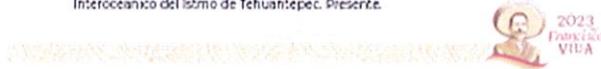
Me refiero a la solicitud de _____ mediante el cual solicitó _____ para atender la demanda social referente a _____ en el municipio de _____ en el Estado de _____

Al respecto, informo a usted que su petición ha sido improcedente debido a _____ que _____

Atentamente

Nombre del Titular
Titular de la Unidad de Desarrollo Regional y Bienestar Social

C.c.p. **Nombre del (la) Director (a) General** Director (a) General del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Presente.



[Handwritten signature and initials]

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año		17 de 17	
	07	23			

II. Historial de Actualización

Versión	Página modificada	Descripción del cambio	Fecha de emisión

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año		18 de 17	
	07	23			

**PROCEDIMIENTO
AUTORIZACIÓN.....**

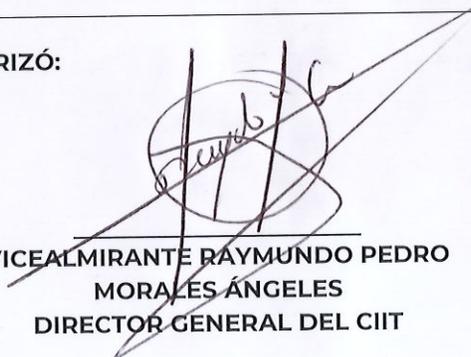
INFORMACIÓN DE CONTROL	
CON COPIA A:	FECHA:
PUESTO:	VERSIÓN:



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	Clave de Registro:		CIIT-200-04-2023		
	Fecha de Registro:		SECCIÓN	PÁGINA	
	Mes	Año		19 de 17	
	07	23			

12. Hoja de autorización del manual

FOLIO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN
CIIT-200-04-2023	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DEMANDAS SOCIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL A TRAVÉS DE DONACIONES	V-1	Elaboración: Junio 2023 Autorización: Julio 2023

ELABORÓ:  LIC. JAIR ISRAEL BARRALES HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE FINANCIAMIENTO DE DONACIONES Y ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADA	REVISÓ:  LIC. ROBERTO COLÍN GARCÍA COORDINADOR GENERAL DE ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO, INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
VO.BO.:  LIC. HÉCTOR RAMÍREZ REYES TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL Y BIENESTAR SOCIAL	AUTORIZÓ:  VICEALMIRANTE RAYMUNDO PEDRO MORALES ÁNGELES DIRECTOR GENERAL DEL CIIT

FECHA:	CON COPIA:
VERSIÓN:	PUESTO: